

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 23 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Muy Buenas tardes, Señores Consejeros, saludos a todos los Consejeros del pleno del Consejo Regional, a los funcionarios a la secretaria del Consejo, al equipo de apoyo siendo las 12.13 p.m. del día jueves 30 de Septiembre de 2021, he citado para la Sesión Extraordinaria N° 23 – 2021, doy pase a la señora secretaria del Consejo Regional para que tome lista y verifique el quórum reglamentario, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, muy buenas tardes, con todos y cada uno de los Consejeros Regionales señores funcionarios que están presentes en esta plataforma, voy a proceder en aplicación del artículo 35 del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para lo cual procederé a pasar lista nominal, para darle cuenta a usted para verificación del quórum reglamentario, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, Presente, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, Presente, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, Presente, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Presente, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, Presente, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, Presente, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, Presente, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, Presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, voy a dar cuenta Consejero Delegado a usted y al Pleno que el Consejero de Sullana, ha presentado el Memorándum N° 06 de fecha 30 de septiembre 2021, solicitando justificación de inasistencia a sesión extraordinaria de Consejo Regional N° 23-2021, tengo a bien dirigirme a usted a su despacho para expresar mi cordial saludo en calidad de Consejero Regional por Sullana y comunicar que debido a temas propios de agenda al tener pactadas reuniones con anterioridad es por este motivo que no podre asistir a las Sesiones Extraordinarias N° 22 y 23 2021 programadas para el día 30 de septiembre a horas 11 y 12 a.m. por lo expuesto ofrezco las disculpas del caso agradecer a usted se sirva informar al pleno del Consejo Regional para que proceda a justificar mi inasistencia a las sesiones e Consejo Regional atentamente Consejero de Sullana José Lecarnaqué Castro es lo que doy cuenta en la inasistencia del Consejero de Sullana, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, Presente. Doy cuenta a usted Consejero Delegado, que cuenta con el quórum reglamentario y en aplicación del artículo 39 del Reglamento interno del Consejo Regional para que proceda usted abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 23 – 2021

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, con el quorum reglamentario señores Consejeros, se abre la presente Sesión Extraordinaria N° 23 – 2021, señora secretaria de cuenta de la agenda para el día de hoy

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, la agenda para el día de hoy es la siguiente.

1-. Transferencias financieras a Gobiernos Locales por el monto de 12'773,419.00 soles para financiar la ejecución de 7 inversiones de Gobiernos Locales en aplicación del artículo 45 del Reglamento interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 211-2019, modificada con Ordenanza Regional 460-2021 por la urgencia del asunto tal como se detalla a continuación

1-. Código Único de Inversión 102459743 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Polideportivo Municipal José Salazar Guerrero, sector el Tambo del distrito de Amotape, distrito de Vichayal provincia de Paita departamento de Piura costo Amotape costo del expediente aprobado 1'285,912.00 soles monto a financiar el Gobierno Regional 1'000,000.00 monto cofinanciar la Municipalidad 265,912.16 soles

2-. Código Único de Inversión 2474878 nombre del Proyecto Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Hipólito Atoche del sector Leticia del distrito de Tamarindo Provincia de Paita, departamento de Piura Municipalidad distrital de Tamarindo código expediente aprobado 1'166,065.67 soles, monto a financiar por el Gore 1'000,000.00 soles monto cofinanciado por la municipalidad 166,065.77 soles

3-. Código Único de Inversión 2417488 Nombre del Proyecto Creación de Espacio Público de recreación activa en el Centro Poblado Miraflores del distrito de Salitral Provincia de Sullana departamento de Piura Municipalidad Distrital de Salitral Sullana costo del expediente aprobado 1'894,822.78 soles, monto financiado por el Gore 1'700,000.00 soles monto cofinanciado por la Municipalidad 194,822.78 soles

4 código Único de Inversiones 2529523 Creación de los Servicios Deportivos en el sector San Isidro de la Vía Miramar del distrito de Vichayal provincia de Paita departamento de Piura Municipalidad distrital de Vichayal costo del expediente técnico aprobado 1'131,709.99 soles monto a financiar el por el GORE 1'000,000.00 soles monto a cofinanciar por la municipalidad 131,709.99 soles

5-. Código Único de Inversión 243046 nombre del Proyecto mejoramiento del servicio de Agua Potable distrito de Órganos Provincia de Talara departamento de Piura Municipalidad Distrital de los Órganos costo de expediente técnico 1'894,822.78 soles monto a financiar por el GORE 1'700,000.00 soles monto a cofinanciar por la Municipalidad 194,822,78 soles

6-. Código Único de Inversión, 2448195 nombre del Proyecto Creación de Pórticos Turísticos y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la ciudad del Alto distrito del Alto Provincia de Talara departamento de Piura Municipalidad distrital del Alto costo del expediente Aprobado 3'725,790.04 soles monto financiado por el GORE 1'000,000.00 soles monto cofinanciado por la Municipalidad 2'725,790.00 soles

7-. Código Único de Inversión 2517585 Creación del Servicio de Comercialización de Productos en la localidad de Bigote del distrito San Juan de Bigote Provincia de Morropón departamento de Piura municipalidad distrital de San Juan de Bigote costo del expediente aprobado 6'033,418.52 soles monto financiado por el GORE 6'033,418.52 soles monto total 12'733,419.00 soles. Ese es el punto de agenda Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros en aplicación del Artículo 45 último párrafo del reglamento interno del Consejo Regional establece lo siguiente la urgencia o la naturaleza del caso lo amerite en el Consejo Regional podrá

dispensar del trámite de Comisiones en ese sentido debo de señalar que el expediente administrativo sobre la transferencia financiera Gobiernos Locales por el Monto de 12'733,419.00 soles para financiar la ejecución de 7 inversiones de Gobierno Locales solicitados por la Gerencia Regional ha sido recibido el día 29 de septiembre de 2021, por el Sistema de Gestión Documentaria por la secretaría del Consejo y teniendo en cuenta que el plazo para las transferencias financieras a Gobiernos Locales hasta el 30 de septiembre de 2021 por lo tanto se solicita al pleno del Consejo obviar el trámite de Comisión de Planeamiento Presupuesto, Tributación y Acondicionamiento Territorial por urgencia del Asunto que tiene como finalidad apoyar a los Gobiernos Locales en el financiamiento de proyectos de inversión pública por lo que se solicita la dispensa, señores Consejeros vamos a pasar a la votación, perdón si Consejero de Piura José Morey tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado mire usted está haciendo la definición de un artículo que supuestamente vamos aplicar, pero antes de pasar a la aplicación por votación de ese artículo yo quiero que explique usted cual es la urgencia y le voy a decir porque la urgencia se da por un hecho extraordinario, un hecho imprevisible el plazo no es un hecho extraordinario porque ya estaba dentro de una norma ya se conocía ese plazo con anterioridad por parte de los funcionarios entonces porque el que ellos dentro de su ineficiencia que lo pasen faltando un día tenga que ser para nosotros un hecho urgente no calza dentro de la definición de urgencia entonces porque tendríamos que ir de frente a esa votación asumiendo que es urgente, yo quisiera que alguien me explique donde está la urgencia en el no cumplimiento del plazo por parte no de este Consejo sino de los funcionarios gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, señora secretaria absuelva la consulta del Consejero de Piura José Morey,

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Si consejero Delegado tal como lo establece el Consejero efectivamente la urgencia del asunto a tratarse en este tema es de que el plazo para hacer las transferencias financieras tal como lo dispone la normatividad del Ministerio de Economía y Finanzas es hasta el día de hoy, 30 de septiembre de 2021, en ese sentido debo acotar también Consejero Delegado que esta secretaría del Consejo Regional realizó el trámite correspondiente tal como lo establece nuestro Reglamento Interno del Consejo que tratándose de un tema presupuestal tendría que ventilarse por la Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial es así que su despacho el día de ayer dispuso inmediatamente el trámite de este expediente administrativo a dicha Comisión de Consejo Regional, la Comisión de Consejo Regional a través de su presidente el Consejero de Piura José Morey en horas de la tarde hizo llegar el memorándum 022-2021/GRP-20000 de fecha 29 de septiembre de 2021 dirigido a su persona como Consejero Delegado asunto sobre la notificación del expediente administrativo que contiene las solicitudes de transferencias financieras Gobiernos Regionales el tenor es el siguiente, perdón .

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado discúlpeme mi intervención yo quiero que me explique la urgencia la definición de urgencia que le están dando al tema o sea cuál es ese hecho imprevisible y extraordinario que ameritan que calzan dentro de la definición de urgencia o sea el cumplimiento insisto el vencimiento de un plazo es un hecho ordinario está dentro de una norma cual es la urgencia, vuelvo a insistir cuál es ese hecho no previsto, no señalado, no determinado que te amerite una urgencia es lo único que quiero que me expliquen después si nosotros devolvimos ese expediente porque justamente no teníamos el tiempo para poder sacar como lo determina la norma sin embargo si lo están remitiendo a esta sesión por un tema de urgencia me gustaría saber la urgencia o sea que es lo que ustedes o lo que usted Consejero Delegado ha determinado como urgencia el plazo el vencimiento del plazo eso no es urgente porque el plazo ya estaba el plazo ya se sabía, está en una norma es pública la norma gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Consejero Delegado una cuestión de orden, gracias Consejero Delegado, a través suyo al pleno al margen de lo que ha petitionado o a pedido que si aclare el Consejero de Piura Morey yo quisiera también una explicación en referencia al reglamento de la ley el artículo 25 es bien claro las situaciones respecto al artículo 24 no serán escritas personales igualmente publicadas en lugar visible de la sede debe alcanzarse la agenda correspondiente no menor de 48 horas y porque hoy simplemente el último día esperan o sea una práctica ya establecida por norma el último día a la más que nunca viene la documentación no hemos revisado no siquiera un expediente, hay expediente que me parecen que no son prioritarios como por ejemplo como aprobar 6 millones de soles para un proyecto de comercialización cuando la prioridad hay agua, la prioridad es salud no entiendo en realidad como se está trabajando aquí, luego el artículo 94 que tiene que ver con el tema de Presupuesto de Comisiones, también está en el Reglamento entonces queremos que las cosas se hagan bien, porque estamos metidos en problemas posteriores y eso no puede ser el artículo 94 dice el número de votos requeridos para que un asunto corriente quede votado o resuelto será igual por lo menos a la mitad más uno de los miembros del Consejo Regional asistente mayoría simple de igual manera se requiere para la aprobación de cuadros regionales en el punto uno, es la mitad más uno es el número legal de los miembros del Consejo Regional mayoría absoluta más abajo dice para dispensar el trámite de Comisión a los proyectos de Ordenanza o proyecto de Acuerdo también se requiere una votación o sea tanto el artículo 24 como el artículo 94 no están bien aclarados por favor le agradecería a través suyo que nos aclare esto porque se esperó el último día y porque no cumple con el artículo 24 de convocatoria

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leonidas Flores, señora secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Si consejero Delegado, respecto al primero vamos a ver el artículo de la convocatoria tal como lo establece el Consejero de Sullana Leónidas, el artículo establece que las sesiones extraordinarias dice el Consejo Regional como mínimo realice una sesión ordinaria al mes el plazo mínimo para citar a sesión ordinaria es de 48 horas, si las sesiones ordinarias se suspenden por algún motivo los miembros del Consejo Regional se darán por notificados que está continuara dentro de las 24 horas siguientes a la suspensión y las sesiones tiene las siguientes estaciones. No estamos bajo la figura jurídica de una sesión ordinaria estaos bajo la figura jurídica de una sesión extraordinaria y el artículo 29 recoge esta figura jurídica de las sesiones extraordinarias en la cual establece lo siguiente, las sesiones extraordinarias se realizan cuando el Consejero delegado, las convoque o a solicitud de un tercio del número legal de Consejeros exponiendo los motivos de la convocatoria, en las sesiones extraordinarias solo pueden tratarse los asuntos para los que fueron convocados asimismo la sesión queda válidamente constituida sin cumplir los requisitos de convocatoria u orden del día cuando se reúnen todos los miembros o se acuerda por unanimidad iniciar la sesión el artículo 29 recoge la figura de las sesiones extraordinarias pero no establece no está estableciendo un plazo para ser convocada su mismo nombre su misma naturaleza establece extraordinarias porque son más puntos que debe de ser ventilados y vistos por el pleno del Consejo Regional por su naturaleza por la urgencia o es un tema que tiene que ser ventilado en un corto espacio de tiempo, por eso es que el artículo 29 no establece un plazo establecido no estamos bajo la figura de una sesión de Consejo Ordinaria por lo tanto se está cumpliendo con lo establecido en el RICR, respecto a la convocatoria se realizó también por recomendación de la misma Comisión al devolver el expediente recomendaron que se convoque para que el pleno del Consejo Regional vea el asunto en aplicación del artículo 45

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado, la verdad estoy ingratamente sorprendido con la interpretación restrictiva su conveniencia que está haciendo la secretaria de Consejo lo que ella quiere decir entonces que a las 9 nos convocan y a las 9.30 está la sesión y no interesa, pero se olvida que cuando se hace una interpretación de una norma se hace de manera integral y una de las últimas disposiciones complementarias dice que se debe de regular en favor de las normas que más se acomoden a la actuación del Consejo entonces señora secretaria según su propia interpretación usted podría hacer convocatorias con media hora de anticipación no ve que no estamos sujetos al plazo de las 48 horas no haga una interpretación restrictiva señora secretaria, porque las interpretaciones tiene que ser también para que nosotros podamos conocer los asuntos, tenemos que tener también previo tiempo para poder conocer lo que vamos a tratar y eso no se puede hacer en media hora en caso que usted lo decida o el Consejero Delegado lo decida gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Ayala Jacinto manifiesta

Sí, creo que el día de hoy tenemos un caso sui generis pero hay que demostrar la voluntad del Consejo Regional, últimamente se critica que no hay inversión que solamente va hasta cierto porcentaje y creo que en aras de tratar de impulsar los proyectos de impulsar la inversión creo que la cosa esta clara si nosotros vemos de que es una alternativa que cuando no se cumple todos los requisitos el mismo reglamento interno nos precisa y creo que hoy verdad sería importante o como quedaríamos nosotros las autoridades que han hecho un esfuerzo para elaborar sus expedientes presentarlos al Gobierno Regional y que por decisión de nosotros digamos no, vamos a probar ninguno de estos proyectos, entonces creo que en aras quizás de demostrar que si hay un compromiso de nosotros los Consejeros hacia estos pueblos yo veo Amotape, a Miraflores, Salitral, Vichayal, y hay varias localidades de Paita, de Sullana de Talara verdad creo que aquí no es cuestión de mirar si el proceso se cumple o no se cumple creo que aquí hay que recalcar esa posibilidad de que nosotros quizás yo también digo no es la forma correcta pero es oportunidad para tratar que con el apoyo de nosotros los Consejeros muy en especial al Consejero de Sullana, de Paita de Talara, digamos no es lo ideal pero si nosotros estamos para tratar que la población que se va a beneficiar tenga esa oportunidad, en ese sentido, bueno recomendar siempre que cuando lleguen estos expedientes debe de ser de una forma completa como siempre ya lo hemos hecho el 2019 también se transfirió de esta forma a muchas municipalidades yo recuerdo Bellavista en Sullana fue favorecida con dos proyectos se cumplió presentando allí un dictamen y fue aprobado perdón el 2020 y en ese sentido creo que también hoy día debemos respaldar esta iniciativa del Gobierno Regional para tartar de hoy día aprobarles y la población que está inmersa en estos proyectos sea la más satisfecha gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Por su intermedio, mire en realidad yo me quedo sorprendido siempre con lo que la opinión que el Consejero de Sechura, en realidad nosotros no podemos depender del ejecutivo en el sentido que cuando a ellos se les da la gana traigan las cosas acá a última hora para eso existe una Comisión de Presupuesto por donde se hubiese canalizado y en realidad vuelvo a repetir de los 12 millones en 7 proyectos uno de ellos lleva el 50% y la verdad que no estoy del todo claro porque que me digan porque a que se debe ese proyecto, cual es la prioridad comercialización de que o sea hay un vacío total, nosotros no somos niños de primaria para venir acá nomas a levantar el dedo señores Consejeros y en especial señor Consejero de Sechura aquí tenemos capacidad para analizar no queremos que se vuelvan a repetir las cosas y usted siempre tarta de subsanarlas y eso está mal que aprendan los funcionarios hacer su trabajo y en ese sentido no comparto su idea gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra consejero de Huancabamba es la última participación para pasar a votación de la dispensa de Comisiones

Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, si Consejero yo sé que ha llegado la información a destiempo, pero me gustaría que en el transcurso de poder ver o escuchar a los funcionarios porque ha sido esta demora, así como también a los Consejeros para que tengan esa información no será posible Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, bien señores Consejero vamos a pasar a la votación para la dispensa de comisiones señora secretaria inicie la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, Me abstengo, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, NO, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira, Me abstengo, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, voy a dar cuenta de la Votación Consejero Delegado, 07 votos con el SI, 01 voto con el NO del Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, y 02 votos en Abstención de los Consejero de Paita, Feliz Maldonado Chapilliquén y Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira en consecuencia ha sido aprobada por mayoría del Consejo Regional la dispensa solicitada de trámite de pase a Comisión de Planeamiento Presupuesto Tributación y Acondicionamiento Territorial

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita para que sustente su abstención

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Gracias Consejero Delgado, buenos días con todos los presentes, personal de apoyo y funcionarios sustento mi abstención en el hecho de que conforme verifico en los documentos recibidos la solicitud para la agenda de sesión extraordinaria del Consejo Regional presentada por el Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero ha sido ingresada el 29 de septiembre 2021, a las 11.42 a.m. conforme consta en los documentos que se me han hecho llegar como anexo a la citación de la sesión extraordinaria me llama poderosamente la atención que la convocatoria se me comuniqué con fecha 8.36 p.m. en la noche o sea nos envían la documentación 14 horas antes de la sesión entonces definitivamente no hay tiempo suficiente para resolver opinar respecto a los documentos que tenemos al alcance en base a eso me abstengo de que el documento tendría que haber pasado primero a la Comisión respectiva gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Neira para que sustente su abstención

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias Consejero Delegado, mi abstención es en el sentido del tiempo que no ha permitido ni siquiera tener a la vista la documentación y más aún me ratifico en que eso debió pasar por comisión de presupuesto

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, bueno habiendo sido aprobado la dispensa del trámite de pase a Comisión de Presupuesto, tiene el uso de la palabra economista Mario Otiniano para que exponga ante el pleno del Consejo

Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero manifiesta

Consejero Delegado por su intermedio muy buenas tardes el saludo institucional y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los integrantes del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura en esta tarde nos hemos reunido para ver el tema de las transferencias financieras las cuales están dentro del marco de la Ley 31084 que es la ley de presupuesto de la república para el sector público del año 2021 en su artículo 16 inciso m) establecía que hasta el 30 de junio debían hacerse las transferencias sin embargo por disposiciones del MEF, no fueron ejecutadas, posteriormente con D.U. N° 063-2021 se hace una prórroga hasta el 30 de septiembre del 2021 estas Transferencias también las hacemos dentro del Acuerdo del Consejo Regional el 1855-2021 del 27 de agosto del 2021 en donde ustedes como Consejeros Regionales, Consejo Regional solicitan al ejecutivo la implementación de una política descentralizada es así que en ese marco hemos trabajado puntualizando que en este año a diferencia de los años anteriores ha intervenido el MEF con unos aplicativos y una serie de formatos que han tenido que ser desarrollados por parte de los alcaldes lamentablemente la administración pública tiene debilidades en cuanto al recaudo de información no se cuenta con los especialistas que en este caso calificados para poder llenar las fichas y eso ha sido unos de los inconvenientes por la cual no se ha ejecutado en el plazo, pero también debo decirles que el tema de Municipios ha demorado en la presentación de sus convenios para el tema del cofinanciamiento, porque el punto central era proyectar cuales eran los saldos hasta el 31 de diciembre en función a esa evaluación que se hace minuciosamente también ha sido otra demora en poder presentar, el tema específico lo voy a dejar al Subgerente Regional de Presupuesto Crédito y Tributación el CPC Ángel Taytay para que haga el detalle Correspondiente con su permiso Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Economista Mario Otiniano, tiene el uso de la palabra señor CPC Ángel Taytay

CPC Ángel Arturo Taytay Ramos manifiesta

Buenos días Consejero Delegado, como ya se ha manifestado la solicitud que hicimos para la revisión para la solicitud de la aprobación de las transferencias financieras solicitada al Consejo Regional a través del memorándum 400 emitido por la Gerencia General en atención a ello es que estas transferencias financieras que se otorgan a las municipalidades tienen como marco legal el artículo 16 de la Ley de Presupuesto para este año Ley 31084, el artículo 16 concretamente en el ítem m) del artículo 16.1 se autoriza la realización en forma excepcional de transferencias financieras entre las entidades del sector público, para ello se hace necesario que dichas transferencias inicialmente deberían ser aprobadas hasta el primer semestre del presente año en atención al D.U. 063-2021 en el cual se dictan medidas para promover la dinamización de las inversiones en el marco de la reactivación económica y la ejecución del gasto público y así como para asegurar la continuidad de los procesos de contratación dentro del sistema nacional de abastecimiento y otras disposiciones. El artículo Quinto de este D.U. 063, amplía el plazo de la transferencia financiera a las Municipalidades hasta el 30 de septiembre de este año, como ya se ha manifestado es imprescindible que dentro del mismo artículo 16 en el punto 16.2 de la ley 31084 manifiesta que para completar todo el marco legal de las transferencias financieras debe de ser aprobado por el Consejo Regional en el caso de los Gobiernos Regionales y cuando se trate del Gobierno Nacional por el titular del pliego en atención a ello es que hemos solicitado y hemos comunicado a través de los informes correspondientes y la sustentación en 269 folios los proyectos que van a financiar y cofinanciar el Gobierno Regional de los 7 proyectos que hacen un total de 12'733,419.00 soles, nosotros contamos además que por acuerdo de Consejo Regional el acuerdo N° 1855 se exhorta a que el Gobierno Regional implemente las medidas necesarias con efectos de que mediante una política de descentralización se active los mecanismos para que las municipalidades puedan contar con mayores recursos ya sea tratándose de transferencias de Unidades Ejecutoras o transferencia de recursos, el mismo Acuerdo Regional en el párrafo octavo hace mención a este artículo 16 de la ley de presupuesto donde efectivamente el Consejo Regional tiene a bien de que pare efectos de la reactivación de la economía se deba transferir recursos las municipalidades en atención a las solicitudes presentadas por los diversos municipios el gobierno Regional después de una Evaluación ha tenido a bien considerar los proyectos de inversión para la Municipalidad distrital de Amotape, de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, para la Municipalidad Distrital de Salitral de Sullana Municipalidad Distrital de los Órganos, Municipalidad Distrital de Vichayal, Municipalidad Distrital del El Alto- Talara, Municipalidad Distrital San Juan de Bigote Morropón la atención para la transferencia de los 7 municipios que eh mencionado los 6 primeros el cofinanciamiento es por 1 millón de soles y en el último caso de la municipalidad distrital San Juan de Bigote es un financiamiento al 100% por 6'033,419.00 que hacen un total de 12'733,419.00 soles, si bien es cierto se ha podido escuchar que el proyecto tiene como denominación por la municipalidad el de San Juan de Bigote tiene como título Creación o como denominación Creación del servicio de comercialización de productos en la localidad de Bigote distrito de San Juan de Bigote Morropón Piura este proyecto en si comprende la construcción de módulos 53 módulos de ventas, la construcción de servicios higiénicos, así como también levantar la infraestructura de ambientes administrativos, montacargas, espacios para congelamiento elevadores para discapacitados drenaje pluvial, y zonas para carga y descarga y otras en detalles descritas en el mismo proyecto de tal modo que quizás el ver la denominación que se le ha dado al proyecto no nos dice mucho pero en el detalle que consta dentro del informe que se les ha presentado esta toda la memoria descriptiva y con todas las características a detalle, si bien es cierto los fundamentos y los considerandos presentado por el Consejo Regional para efecto de la dinamización de los proyectos mencionan que el estado como tal es el principal promotor de la inversión y asimismo el estado como tal debe de generar el beneficio y asegurar el beneficio de la población, asegurar todo lo concerniente a los derechos humanos estos se reflejan no solamente en la atención de salud, an la atención de vivienda, en la atención de otros diversos beneficios que se puedan considerar entre ellos también el derecho a la salud, y no solamente es con el derecho a la atención médica y medicamentos sino el derecho a la salud a la atención también de lo que pueda llamarse en este caso la atención que se está dando a los polideportivos a efectos de que la población y la juventud y la niñez tenga acceso a ambientes en los cuales puedan ellos generar y realizar sus prácticas deportivas en función a ello han sido considerados también estos proyectos indicados por las mismas municipalidades, si bien es cierto hay otros proyectos en los cuales ellos vienen desarrollando proyectos de agua y desagüe ellos ha tenido a bien solicitar este tipo de proyectos los cuales estame siendo atendidos por el Gobierno Regional, dentro de todos los proyectos presentados si bien es cierto se ha fundamentado pueda que haya existido una demora en los trámites también se ha comunicado que esto se ha debido a los aplicativos nuevos presentados por el MEF no han permitido la fluides en la copia e información por parte del Gobierno Regional quien ha tenido estar en coordinación constante y estar brindándole asesoramiento a los municipios por carecer de personal técnico calificado a efectos de que puedan haber presentado los nuevos aplicativos dentro de los plazos establecidos nosotros hemos estado y seguimos trabajando con el MEF para efectos de que teniendo a bien por parte de ustedes la aprobación de estas transferencias financieras solamente están esperando ya la aprobación de parte del Consejo a efectos de que puedan dar el trámite correspondiente por estar en la fecha de hoy estar dentro del plazo de vencimiento el MEF ha estado trabajando con nosotros hasta altas horas de la noche y ya tienen todos los informes listos para poder emitir el informe favorable para la atención de esta transferencia muchas Gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señor CPC Ángel Taytay, tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leonidas Flores

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira manifiesta

Gracias por su amabilidad de darme pase para hacer dos preguntas la primera pregunta es con relación a que nosotros hemos hechos transferencias el año 2019 y posteriormente el año pasado en una cantidad de 500 mil para las provincias y 200 mil para los distritos y en los años pasados 2019 transferencias a tres municipios distritales yo quiero saber si habido una rendición si los entes que se les destino en los convenios respectivos tienen una evaluación de que si esas obras se ejecutaron bien si están recepcionadas y no tienen problemas y quisiera por favor que esa información en está caso y la solicito y que me envíen y también al resto de los Consejeros y al mismo tiempo la transferencia que se hizo el año pasado sobre ese dinero de 200 y 500 mil si hay rendición si las municipalidades han comprado cuando en realidad decían los convenios porque de eso no tenemos nada aprobamos y bueno hasta ahí nomás no sabemos nada

En lo que respecta a esta exposición quiero que me digan en base a que norma están sustentando el orden de prioridad porque para mí la creación del servicio de comercialización que viene a ser en otras palabras un mercado tiene que ver más con lo privado si bien es cierto es para todo el tema poblacional de salud pero esta más ligado a lo privado, sin embargo hay temas más prioritarios como es la salud porque no se compró acá una planta de oxígeno para ese lugar o se hizo una inversión en aulas o un tema de agua y desagüe porque en realidad la parte de comercialización de productos y el monto de 6 millones de soles en realidad deja mucho que desear gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, tiene el uso de la palabra Economista Mario Otiniano para que responda a las preguntas hechas por el Consejero de Sullana Leónidas Flores

Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero manifiesta

Consejero Delegado, por su intermedio voy a dar respuesta a dos interrogantes que ha hecho el Consejero de Sullana Leónidas Flores, en primer término los convenios que se han efectuado con las municipalidades o Gobiernos Locales que han sido beneficiados en el año 2019, 2020 y ahora 2021 se establece un artículo que se denomina un responsable de poder hacerle el seguimiento y debe de establecerse al final de la ejecución del proyecto un informe de cierre eso le vamos alcanzar por su intermedio para que le haga llegar al Consejero de Sullana Leónidas Flores y a todos los Consejeros que integran este digno Consejo Regional

Con respecto al segundo tema sobre la prioridad, bien nosotros tenemos como 9 objetivos estratégicos institucionales, entonces hay un objetivo que está relacionado también con la educación y el deporte en ese marco se han establecido, hoy día quiero subrayar este tema, la salud, la salud mental, la salud de partido son importantes dentro de este contexto de la pandemia, médicos, psicólogos, a través de especialistas en el tema de la salud mental es necesario áreas de recreación para las familias esos pueblos de Amotape, y todos los que van a ser beneficiados en este proyecto polideportivos van a tener un espacio de recreación de ver practicar todos sus deportes que sean posibles tanto hombres como mujeres jóvenes sobre todo especialmente jóvenes hacen deportes juegan vóley, entonces nosotros consideramos que no solamente debemos centrarnos en el tema del agua que es muy importante el Gobernador ha establecido prioridad número uno el agua estamos también aplicando nuestra política del agua en varios distritos en varios caseríos hoy día en la mañana he tenido reuniones con alcaldes y todos apuntan a ese tema del agua entonces en la medida que aplicamos la perforadora vamos a priorizar la perforación de pozos eso está garantizado entonces esa es mi respuesta señor Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Mario Otiniano, otro Consejero que desea participar, bien Consejero de Piura José Morey tiene el uso de la palabra

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero Delegado, yo quería hacer dos consultas técnicas si nos vamos a la norma con la cual sustentamos estas transferencias es la 31084 en el numeral 16 punto 1, se establece que se autoriza de manera excepcional las transferencias que se realizan para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del sistema nacional del programa multianual y gestión de inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el sistema de dicho sistema nacional y los mantenimientos de carreteras y de infraestructura de saneamiento y desarrollo de capacidades como sabemos si estos proyectos están dentro de ese sistema de proyecto multianual de inversiones, como sabemos si cumplen estos requisitos y la verdad que la información es muy pobre y el segundo punto que es el numeral 16.2 habla de que las transferencias financieras 16.1 se hace a través de los Gobiernos Regionales a través de los Acuerdos de Consejo y los Gobiernos Municipales a través de los Acuerdos Municipales también yo quiero saber si están o no están los Acuerdos Municipales aprobados y si es que ya está el tema de los convenios de apoyo interinstitucional que se a dar para poder producirse las transferencias gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra señora Irma Palomino jefe de la oficina de programación multianual de inversiones

Economista Irma Palomino manifiesta

Con su permiso Consejero Delegado, respecto a lo que ha comentado el Consejero de Piura Morey la OMPI de acuerdo a la ley presupuesto artículo 13 en lo que corresponde a las transferencias la OMPI debe de dar opinión favorable respecto a este tipo de transferencias dentro de lo que se establece en lo concordante en las opiniones que de la OMPI existen criterios en los cuales deben de cumplir estas inversiones uno de los criterios que establece el dispositivo es que si primero la inversión se encuentra viable y aprobada todas las inversiones en el sistema del banco de inversiones se encontraban aprobadas, las inversiones se encuentran activas, sí, se encuentran activas, las inversiones se encuentran previstas en la programación multianual de inversiones si se encontraban previstas en la programación multianual de inversiones de las Municipalidades involucradas es por eso que se ha cumplido con todas las condiciones que establecen la normatividad para que la OMPI de opinión favorable a lo que establece el dispositivo de la ley de presupuesto solamente para aclarar ese punto si bien es cierto como lo que manifestó el economista Mario Otiniano dentro de los criterios de priorización que ha establecido el Gobierno Regional se encuentra en primer lugar y este es de esos criterios establecidos están acorde con la línea estrategia del plan estratégico del Gobierno Regional, entre esos criterios esta primero el tema de Salud, Educación, Deporte y Cultura, Agropecuaria y Transporte, y si hay 13 a 14 funciones dentro de lo que tiene el estado, es por eso que el economista Mario Otiniano hablaba de la prioridad aquí se ha tenido en cuenta para esta función que corresponde al deporte y vamos un poco alineado sobre lo que está sucediendo con lo de la pandemia la gente necesita la recreación y está dentro de los criterios de priorización establecidos por el Gobierno Regional eso para complementar lo que había comentado el Consejero muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora Palomino, tiene el uso de la palabra economista Mario Otiniano

Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero manifiesta

Bien quería adicionar el tema que todos los convenios están en el paquete enviado al Consejo Regional o sea fueron firmados con el acuerdo de cada concejo municipal muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Mario Otiniano, tiene el uso de la palabra consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero para terminar donde están los acuerdos municipales no están en el expediente

Economista Irma Palomino manifiesta

Señor Consejero de Piura Morey usted puede entrar al sistema del MEF es una información de acceso libre, usted puede entrar al banco de inversiones ahí esta puede indicar el código unitario en el banco de inversiones y el sistema le va a dar la información si el proyecto se encuentra en el PMI es de libre acceso y eso como le digo está en el informe técnico del especialista de la OMPI en la cual la pregunta evidenciado en el banco de inversiones que si se encuentra la inversión el PMI de la Municipalidad no del Gobierno Regional

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Irma Palomino, bien Consejero de Piura conforme con la respuesta

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Consejero Delegado no me absuelto lo que yo he pedido gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Piura Alfonso Llanos

Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través de usted al pleno voy hablar de varios temas respecto a la convocatoria que se ha hecho el día de hoy en primer lugar voy hablar de la dispensa, con justa razón hay algunos Consejeros que solicitaban la sustentación fáctica técnica jurídica de está dispensa lamentablemente Consejero Delegado con el respeto que usted se merece, con el respeto que se merece la secretaria del Consejo, no fueron absueltas adecuadamente razones por supuesto que había razones, que se pasó por supuesto que había eso cuando venimos a una sesión y asumimos que las cosas se va a dar porque deben darse y creo que ya no debe de ser así se debe de pensar vote a favor de la dispensa asumo la responsabilidad porque si considero que hay temas de fondo prioritarios para la población eso en primer lugar En segundo lugar, no me parece que entre consejeros tengamos que poner con nombre propio una posición de adjetivos y de falta de respeto al Consejero de Sechura mi respeto mi consideración, y mi apoyo yo creo que lagunas veces como todo ser humano erramos, pero eso no significa que dependa ya satanizar porque hacemos una participación

Bien, respecto al señor Gerente General tengo que decirle al Gerente General en primer lugar es de responsabilidades que Usted tiene que disponer que asuman los funcionarios que correspondan respecto a esta tardía remisión de información de expedientes eso es un hecho claro por eso es que estamos en esta si se puede decir problemática, si se puede decir discusión, si se puede decir debate, sencillamente porque usted se ha dado cuenta los Consejeros, no tenemos la información que bien fácil se hubiese dado a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto en el supuesto que los funcionarios que ahora están apareciendo recién tengo la suerte de conocer al menos de manera virtual de la señora Irma primera vez, Taytay primera vez pero que fácil hubiese sido que se presenten ante la Comisión de presupuesto y hubiesen explicado esto, y como usted sabe señor Gerente General, yo he estado preocupado por lo mismo de saber si los Concejos Municipales han aprobado efectivamente se me dijo que si lo han aprobado pero se han demorado en hacerlo y esto es uno de los motivos por los cuales habido un exceso de demora en lo que corresponde en llegar este expediente al Consejo Regional no considero apropiado que su funcionario de planificación diga que solamente faltaba la aprobación del Consejo Regional para este tema yo creo que ahí está mal, está muy mal porque la aprobación del Consejo Regional es la última rueda del coche señor es parte del proceso y tiene la misma o el mismo nivel de responsabilidad de consideración de aquel que hace en los diferentes estamentos administrativos, es cierto que la señora Irma en lo que está diciendo que podemos ir al portal pero no le parece señora Irma es que debió manejarse oportunamente para que lleguemos a estos extremos, entonces señor Gerente General yo espero que usted tome la decisión de sancionar los niveles que correspondan respecto a la forma como se está maltratando no al Consejo Regional porque es un maltrato y que esto nos e vuelva a repetir, hubiese sido interesante que el Consejero Delegado y no lo ha podido hacer por falta de tiempo hubiese sido importante que se invite a esta sesión a los alcaldes de los distritos de los cuales están solicitando los proyectos para dos cosas, primero para que ellos conozcan como se maneja este tema de aprobación de transferencia y que se haga de esa idea que basta con que el Gobernador les prometa y se va a dar y no es así y eso es también un problema político en el supuesto que aquí no se apruebe van a decir que esto es un tema donde el Consejo Regional está buscando un tema de venganza yo le agradezco señor Gerente General que nos ha hecho recordar de que en agosto de este año hayamos nosotros aprobado en la descentralización y a la cual yo me ratifico, pero por supuesto que me ratifico para que esta situación se de en los Gobierno locales, pero por ese mismo criterio reitero eso sí importante para que los alcaldes conozcan como se hace este tratamiento, como participan sus consejeros de cada sector entiendo que hay dos obras sumamente importantes y delicadas en Talara, conozco de cera el problema de los Órganos soy de Piura tiene dos horas de agua al día es terrible lo que está pasando, como también puedo presumir con temas que son obras para Paita son dos muy delicadas en Sullana hay una y de Morropon hay otra hubiese sido reitero importante y ojala que tome nota el señor Consejero Delegado, para que en su momento pueda promover su participación de los alcaldes para que conozcan y al tema de fondo es se aprueba esta transferencia

a pesar que hay errores y defectos en la tramitación falta de información vamos a tener que desaprobar esto con la consecuente suspensión de esta transferencia quien va a ser el perjudicado su Gobernador, los señores funcionarios, el alcalde no, es la población, la población que está esperando que ya lo da por hecho de que exista la transferencia y ese es el gran problema que ahora provoca una disyuntiva, personalmente señores del Colegiado esta disyuntiva es entre desapruebo por falta de información requerida y que saben los funcionarios del Gobierno Regional que deban hacerlo o lo apruebo en virtud de la necesidad de la población que considero que es vital es urgente que es prioritario yo creo que sí, yo creo que voy asumir una posición propia personal y apostar por darle bienestar a la población, pero señor Gerente General yo quisiera por favor que resuma una sola pregunta que usted va a tomar una decisión respecto a esta tardanza que ha provocado todo lo que hoy día estamos viendo en el Consejo Regional gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura Alfonso Llanos, tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Gracias Consejero Delegado, he estado atento a la participación de mis colegas voy a recoger la buena predisposición del Consejero de Sechura desde el primer momento manifestó su preocupación por la población, asimismo recojo también lo mencionado por el Consejero de Piura Llanos, como él ya ha mencionado en este caso son dos distritos de la provincia de Talara, precisamente en el distrito de los Órganos son varios distritos que viene sufriendo por más de tres décadas que es la falta de agua, en nuestra provincia gestión tras gestión no ha sido atendida o debería el problema del desabastecimiento del líquido elemento sin embargo hay se presenta la oportunidad para poder atender el proyecto presentado por la Municipalidad distrital de los Órganos sabemos que el tema de salubridad, el tema de agua potable si bien antes era una necesidad prioritaria hoy por hoy con la pandemia se ha vuelto una tremenda necesidad mucho más en una provincia que carece de la necesidad de este líquido elemento como reitero por otro lado queremos un proyecto es decir todo el Alto un tema que va a dar mejores condiciones mejor visibilidad y por lo tanto mejor atracción en el distrito que es inminente turístico como es el Alto, como bien sabemos también por diferentes medios de comunicación nuestra Región se viene recuperando dinamizando su economía en turismo, y Talara es un potencial turístico y es por ello que considero que el alcalde dentro de las pertinentes ha querido priorizar o los créditos pertinentes esta este proyecto del embellecimiento de los lugares turísticos de este importante distrito como es el Alto es por ello que también me a uno a esta predisposición al margen de pronto el mea culpa que puedan hacer los funcionarios por la demora como bien lo ha mencionado también no es fácil reunir a más de 5 municipalidades con la información oportuna no quiero con esto justificar pero si marca un precedente y una experiencia para nosotros como pleno como para los señores funcionarios considero que además tienen una vasta experiencia en este tema poder enviar la información que queda de gestión para que las cosas puedan salir con armonía puedan atenderse de manera oportuna y que tanto el ejecutivo como legislativo podamos dar buenas respuestas a nuestra población, pero sobre todo esto Consejero Delegado yo creo que esta la necesidad de nuestros pueblos, a los cuales representamos y los cuales nos han permitido estar en esta tarde en estos cuatro años de gestión como representantes de cada una de nuestras provincias por ello desde mi posición un criterio democrático que se respetan todas las opiniones en este pleno me a uno a esta predisposición para poder apoyar a sacar adelante en la aprobación de estos proyectos que han presentado tanto los distritos que corresponden a mi provincia que son dos como también los hermanos distritos de los demás provincias muchas gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Talara, tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores manifiesta

Gracias Consejero Delegado, un salud a su persona y también al pleno del Consejo, saludo a los funcionarios presentes en la sala virtual sí, realmente lamentable enfrascados en una situación en una discusión que realmente los procesos muchas veces no se cumplen hay una serie de vacíos errores y que realmente nos preocupa que es lo que está pasando con el Gobierno Regional especialmente el ejecutivo son 16 horas que han pasado ayer a las 8.40 nos llega la invitación para el día de hoy y un documento que tiene como 250 páginas tenemos que ser hombres biónicos un cerebro superdotado para tener toda esa información de 250 páginas imposible y también parece que hay una situación allí muy delicada muy preocupante y eso se lo trasmito al Gerente General con los funcionarios que al parecer no están cumpliendo una labor eficiente y hay una situación de inoperancia que empaña la gestión actual que ya por cierto está deteriorada entonces eso es lo que hace ahondar la situación con este tipo de situaciones y también por otro lado me preocupa la actitud de la secretaria del Consejo encargada del Consejo Regional que recibe un documento lo tramita y también el Consejero Delegado que con este tiempo muy corto para esta sesión de esta magnitud que tiene que ver con transferencias financieras para los municipios, pero escuche también que el tema de las fichas que los alcaldes no han hecho llegar oportunamente por favor y allí están los funcionarios están por supuesto ganando un emolumento importante significativo se supone que ellos tendrían que estar disponible para ayudar a los alcaldes para llenar estas Fuchs y concluir en el tiempo correcto que lo pide la norma entonces para que están los funcionarios ahí están de gabinete, esperando ahí el momento no creo que aquí tienen que actuar y eso tiene mucho que ver con la dinamicidad que tiene que darle señor Gerente Regional a esta situación, pero todo este problema por un lado de la situación que está pasando con los funcionarios con el ejecutivo, pero como podemos también meter en el mismo saco, en la misma olla a los alcaldes más los distritos sus proyectos que son realmente una esperanza de desarrollo de bienestar de progreso, entonces que va a pasar si nosotros desaprobamos estos proyectos es el Consejo Regional y al parecer como habido una situación que se ha dado hace poco también con el Gobernador se va a decir bueno no le dieron esto al Gobernador tampoco le están dando esto a los alcaldes el malo de la película es el Consejo Regional pero no es así, entonces yo creo que ya tengamos que ponerse las pilas como en el argot criollo popular funcionarios y realmente hacer llegar estos informes en el momento adecuado ahí son varios proyectos que tienen que ver con infraestructura deportiva y también con el tema de servicio de agua como es el caso de los Órganos también Talara y hay otro tema en Vía Miramar en Vichayal Paita que tiene que ver con infraestructura deportiva y turístico también lo de Bigote en el

distrito de mi provincia Morropón claro yo respeto la posición del Consejero de Sullana Leónidas claro es su preocupación pero aquí también tiene que ver con una mejor calidad de vida estos módulos tienen que ver con la mejor presentación y comercialización de productos Bigote tiene arroz, mango, entre otros productos importantes incluso uno de estos son exportados y creo que eso va a mejorar la condición de los productos pero más que todo la calidad de vida de las familias productores de estos valga la redundancia de estos productos, entonces creo que aquí estamos en un dilema y realmente si hay que pensar también en los alcaldes ya están pensando que ya está aprobado por el Consejo Regional y aquí nosotros tenemos que tomar una decisión muy inteligente, muy prudente pero también significativamente esto reiterar lo que está pasando con el ejecutivo donde no está realmente cumpliendo su labor, funcionarios que no cumplen su labor de manera eficiente bueno para que están ahí, así que hay que tomar decisiones ya gracias Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, algún otro Consejero desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

Gracias Consejero delegado, lo que pasa como fui aludido por la señora Irma no sé más su apellido ni sé su función donde mando a ver una página yo le quiero decir a la señora con todo el respeto porque yo no suelo faltarle el respeto a las personas, que la falta de respeto de ella hacia a mí, viene por su falta de preparación porque entiendo que si yo voy a venir a un colegiado o a exponer sobre una situación tengo que tener toda la información si yo le estoy pidiendo es porque la norma así lo dice, la norma dice tiene que estar dentro del sistema de inversión pública, y otras cosas eso tendrían que haberlo presentado en el momento no decir vayan usted a la página y que la página lo vea me entiende o sea y la verdad me ha llamado eso la atención porque se supone que si tú vas con un procedimiento tienes que cubrir todo lo que la norma dice, también pedí insistí en esto si estaban los convenios municipales de aprobación de estos temas no me supieron decir me imagino que me enviaran a otra página también para ver eso, y otra cosa señor Gerente General ya le dijeron que usted aquí puede presentar cuando se le pegue la gana la información que a usted se le pegue la gana y que no va a tener ningún problema el Consejo Regional en aprobarle en el horario que el Consejero Delegado y la secretaria les pegue la gana gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura, bien tiene el uso de la palabra economista Mario Otiniano

Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero manifiesta

Gracias bueno a través suyo a todos los Consejeros con la humildad de siempre que tengo asumiendo mi responsabilidad voy adoptar las medidas correspondientes disciplinarias a efectos si han realizado conforme lo están solicitando el Consejero de Piura Alfonso Llanos, también el mismo Consejero expreso de que era pertinente que estuvieran los alcaldes, si están los alcaldes presentes aquí, está presente la Alcaldesa de Amotape, Melania Rojas, el alcalde de Salitral Carlos Moretti el alcalde de Tamarindo Rosendo Atoche ya verán ustedes si es pertinente su participación muchas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Mario Otiniano, bueno ahí también creo que si se habla de priorizaciones es si mal no recordará Gerente que vaya hacer el polideportivo para el deporte cuando tenemos en la provincia de Ayabaca y en la provincia de Huancabamba alto índice de anemia por el tema de que no hay no se cuenta con servicios básicos de agua y saneamiento y le digo esto porque he sido un poco mortificado por el tema que en la provincia de Ayabaca han venido cuatro distritos para que se les financie el agua y saneamiento, ha venido Suyu, Paimas, Pacaipampa y no me acuerdo quien otro ha venido entiendo que de la provincia de Huancabamba han venido hablar por este tema de saneamiento no le parece justo que una sola municipalidad se le sete dando 6 millones de soles para la construcción de comercialización de productos que viene a ser un mercado si estamos hablando de descentralización creo que hay proyectos que son más importantes para la población que han sido y se puede combatir un poco la anemia que ha sido y nos aqueja en la Región, bueno ya eso es criterio de cada uno también pedirles a los Consejeros al aprobar o desaprobar este acuerdo de transferencias. Bien algún otro Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Señor Consejero Delegado buenas tardes nuevamente a los Consejeros presentes tomando la palabra del Consejero de Morropón ustedes saben cómo Consejero que yo me dedico más a revisar el expediente ver otra cosa pero si me adhiero a las observaciones que ha hecho el Consejero de Piura José Morey me remito yo al expediente en sí, si ustedes revisan el expediente lamentablemente como dijo el Consejero de Morropón no podemos leer 240 páginas no podemos leer, y le voy a decir porque, comenzando si nosotros nos remitimos a la página 134 son ilegibles no se pueden ver no sé cómo piensan los funcionarios que nos hacen llegar estos documentos que mi persona como abogado voy a dar un visto bueno un okey a documentos que no puedo leer ellos de repente podrán leerlo los felicito, tienen una vista extraordinaria yo me jacto de que a mi edad y mis enfermedades que tengo, tengo muy, muy buena vista yo los felicito a los funcionarios si pueden leer la página 131 y 134

Otro punto adicional recomiendo a los señores Consejeros delegados para que tomen conocimiento de donde provienen los fondos que ascienden a 12'733,419.00 vayan a la página 117 del expediente saben de donde provienen los fondos el dinero dice exactamente la página 117 remito a usted informe de los saldos de disponibilidad del presente año fiscal en el proyecto de inversión de código único vienen de tres proyectos que no han podido utilizar dicho fondos que es el Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Establecimiento de Salud Tácala, distrito de Castilla provincia de Piura ese es uno, Mejoramiento de los Servicios de Salud I-II San Clemente distrito de Bellavista de la Unión Provincia de Sechura, departamento de Piura, y el Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la Institución Educativa Inicial 1293 del centro Poblado Km. 44 del distrito de Chulucanas, todos ellos tiene un monto 12'302, 3'512, y 20,904 pero de

ellos ya han utilizado 3'102, que han sido destinados para la ejecución de otras inversiones o sea no ponen en que han utilizado los 3'102, solamente dicen que ha sido destinados para la ejecución de otras inversiones previa opinión favorable por parte de la oficina de programación multianual de inversiones, entonces señores Consejeros colegas el ejecutivo no ha ejecutado fondos que tienen que ver con lo que es servicios de salud y servicios de educación y los ha destinado ahora para en el caso Mejoramiento y ampliación de servicios polideportivos, infraestructura deportiva, recreación activa, mejoramiento de servicios de agua estoy de acuerdo, polideportivo sector San Isidro Miramar, Pórticos Turísticos y mejoramiento de vías de acceso el Alto y Comercialización de productos San Juan de Bigote, ha dejado de invertir en educación y salud para las obras que nos traen ahora que pretenden que se aprueben. Me voy ahora al informe de la oficina de asesoría jurídica la cual emite un informe que siempre yo estoy cuestionando los informes que emite asesoría jurídica, porque realmente las conclusiones que da no dicen nada, no sé si habrán estudiado y disculpen de repente la grosería no sé dónde pero no entiendo cómo pueden dar unas conclusiones en un informe que no dice nada absolutamente no dice nada sin embargo resalto algo que dice ahí dice conclusión 3.1 en el presente año fiscal 2021 tal, tal, autorizado que entre del Gobierno Subnacional realicen transferencias financieras para financiar o cofinanciar las inversiones sobre el marco del sistema nacional o programación multianual y gestión de inversiones y de los proyectos que no se encuentren bajo el ámbito de dicho sistema nacional y pone en negritas, previa suscripción de convenio respectivo lo dice en negritas ustedes véanlo en la página 7 conclusiones 3.1 dice previa suscripción de convenio respectivo hay que darse la molestia de revisar a partir de la página 9 están todos los convenios pero o sorpresa, los convenios, todos los convenios sin excepción le falta la firma del Gobierno Regional del representante del Gobierno Regional en ese caso es el Gobernador que figura en la introducción de todos los convenios que debe de firmarlos no están firmados o sea va contra lo que opina la oficina de asesoría jurídica que dice previa suscripción de convenios, los convenios no están suscritos, inclusive hay algunos convenios que están repetidos el convenio Tamarindo esta repetido 3 veces de repente como el documento dice que de firmarse por duplicado han fotocopiado, pero ojo el convenio dice en dos ejemplares igual, en el caso de Tamarindo hay tres copias, en el caso de los Órganos envían dos copias, en el caso de San Juan de Bigote 3, en el de Amotape envían 3, en el Alto envían 3, y en el de Vichayal envían 3, ojo ninguno de ellos estamos hablando de 20 convenios ninguno están firmados por el Gobernador inclusive el convenio N° 4 que figura en la página 24 a la 29 ni siquiera está firmado por el alcalde entonces yo pregunto nosotros como Consejeros vamos aprobar un expediente bueno yo lamentablemente solamente he podido avanzar hasta la página 139 me falta todavía 100 páginas es lamentable porque no voy a poder revisar porque ya tenemos que tomar decisiones, entonces yo encuentro todas esas observaciones, revisen ustedes señores Consejeros la pagina 131 no se verifica, la página 134 igualmente, pero ojo me llama la atención la que debería de ver es la página 134 es la opinión técnica que emite el Gerente Regional de Planeamiento José Antonio Saldaña Murrugarra, emite su informe N° 181-2021 porque no se distingue, de fecha 28 de septiembre recién lo emite antes de ayer ha corrido este expediente llama la atención, sin embargo en la recomendación que es la parte que a nosotros nos interesa porque va un informe de la Gerencia de Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dice recomendaciones de repente los funcionarios como repito los felicito deben de tener muy buena visión y puedan leer lo que dice allí yo lamentablemente con la visión que tengo por los años de repente no alcanzo a ver, entonces Consejero Delegado yo le pido que piense muy bien prorrogue esto para poder revisar bien la documentación, porque si nosotros vamos aprobar un documento que adolece como indica la oficina de asesoría jurídica previa suscripción del convenio respectivo no están firmados los convenios me faltan revisar aun 100 páginas estoy avanzando hasta la página 136 no se ve absolutamente nada me engañan no sé para qué me ponen acá una Resolución de la Dirección General de Construcción 086, del 15 de julio del 2021 donde designan el comité de recepción de la obra Mejoramiento del servicio institucional inicial de la Institución Educativa Inicial 43 no sé para qué me ponen una resolución que no tiene nada que ver con lo que es materia de lo que se trata en esta sesión, entonces Consejero Delegado ojo ya tenemos una denuncia respecto a defensas ribereñas que presentaron un expediente que tenía que haber pasado por unas personas capacitadas tendrían que ser ingenieros y que revisaran bien eso el expediente nosotros lo aprobamos y tenemos una denuncia en la fiscalía por ese tema este expediente a mi parecer está incompleto aprobarlo casa uno asume su responsabilidad yo siempre he manifestado ya nos vamos el próximo año y cuando llegue a mi casa no quiero que ninguna autoridad llame y me golpee y que me diga que tengo que explicar cosas que yo he aprobado, en este caso yo definitivamente yo no voy aprobar, no me voy a abstener, no yo no voy aprobar lo que es materia de la sesión extraordinaria, gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Huancabamba

Consejero de Huancabamba Jorge Neira García manifiesta

Gracias Consejero Delegado, bien escuchando la participación de todos los Consejeros la participación del Consejero de Piura Morey, del Consejero de Sechura, Consejero de Talara y ahora del Consejero de Paita, me gustaría que los funcionarios me den explicación lo que acaba de resolver el Consejero de Paita para poder tomar la decisión y de allí ir a votación

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Huancabamba, sí, la última participación de los funcionarios, tiene el uso de la palabra economista Mario Otiniano

Economista Arnaldo Mario Otiniano Romero manifiesta

Gracias Consejero Delegado, a través de usted para dar respuesta a lo establecido por el señor Consejero de Paita con respecto a la firma del Gobernador eso se firma desde el año pasado si no lo ha observado después de que ustedes aprueben o desapruében si ustedes no aprueban ya no lo firma esa es una cuestión formal que se da en el camino del documento, con respecto a los proyectos que son habilitadores que van a ejecutarse e el próximo año en tanto se levante el problema técnico que tiene este año o sea no habría ningún problema, eso sería los dos puntos que ha

subrayado el consejero de Paita bueno disculpa si el documento por las cuestiones locales que utilizamos el PDF o el que haya salido es una cosa involuntaria que expreso mis disculpas gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias economista Mario Otiniano, tiene el uso de la palabra CPC Ángel Taytay

CPC Ángel Arturo Taytay Ramos manifiesta

Consejero delegado si bien es cierto la observación que estaba haciendo el Consejero de Paita en atención a que se visualiza (inteligible 01.39.12) bien le decía que en atención de la observación, del Consejero de Paita que había observado que había un proyecto de salud estaba figurando como habilitador esto significa que el proyecto de acuerdo a cronograma tiene establecido una ejecución promedio vamos a decir de 6 meses estamos ya en el mes de marzo y lo que significa que en tres meses no se va a ejecutar dentro del cronograma de este periodo fiscal en atención a ello la norma nos permite a nosotros ver qué proyectos que parte del proyecto no se va a ejecutar a efectos de realizar las modificaciones presupuestarias en atención al D.L 1440 y su reglamento, entonces en atención a ello es que nosotros estamos constantemente haciendo evaluaciones de que proyectos tienen problemas, ese es un proyecto que tiene problemas de convocatoria que si se va a convocar que si se va a ejecutar una parte dentro del año y aquella parte del proyecto en la parte financiera del proyecto que no se va a ejecutar es la que estamos tocando como habilitador de algunos proyectos esta es una práctica que es normal y usual dentro de las evaluaciones que se hacen mes a mes por lo tanto que no le extrañe que haya sucedido con este proyecto o suceda con otros proyectos, conversábamos la semana pasada con el Consejero de Piura José Morey de los cuales el mismo dijo de la baja ejecución de los proyectos nos decía evalúen ustedes que proyectos van o no van para que puedan habilitar a otros proyectos que si puedan ser factibles de ejecución, entonces en función a ello no solamente por la recomendación del Consejero de Piura Morey que es una constante que se trabaja tanto presupuesto como la Gerencia de Infraestructura o las unidades ejecutoras de inversión que comunican ellos que este proyecto no va tiene problemas para poder habilitar otro proyecto que si van a ejecutarse y tener la mayor cantidad de ejecución a nivel de devengado posible en todos los proyectos de inversión bien eso en función a ello y espero que hay que aclarar la situación que ha había expresado el Consejero de Paita

Consejero delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias, tiene el uso de la palabra Consejero de Sechura

Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto manifiesta

Gracias Consejero Delegado, creo el sentir de mi persona siempre nosotros debemos respaldar estas iniciativas, pero creo que para mí también es una sorpresa grande yo vengo coordinado con el alcalde del distrito de Bellavista-Sechura, respecto a una de las obras que es la construcción del centro de salud de San Clemente y la sorpresa verdad que no se ha podido ejecutar y esos 3 millones sean transferidos para otra creo que yo me voy a reservar mi voto porque no es lo correcto más de un Consejero en una oportunidad ha dicho claramente que más de la mayoría de las provincias son pocas las obras que se están ejecutando, entonces con el respeto que se merecen el colegiado y los funcionarios yo reservare ni voto porque para mí no es lo correcto que e me quite una obra que ya ha estado presupuestada desde el año pasado y este año ya debió ejecutarse y hasta ahora, bueno entonces ya es la segunda vez que se haría esta situación que se retire ese presupuesto y se transfiera para otras obras para otra provincia gracias Consejero Delegado

Consejero delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sechura, señora secretaria de lectura al proyecto de Acuerdo

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, proyecto de Acuerdo

Artículo Primero. Autorizar la transferencia financiera a las Municipalidades Distritales por la suma de 12'733,419.00 soles de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito a favor de los 7 Gobiernos Locales para ejecución de proyectos de inversión en convenios interinstitucionales entre el Gobierno Regional de Piura y las Municipalidades Distritales que Continúan se detallan

Proyecto 1-. Código Único de Inversión 102459743 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Polideportivo Municipal José Salazar Guerrero, sector el Tambo del distrito de Amotape, distrito de Vichayal provincia de Piura departamento de Piura Municipalidad Distrital solicitante Amotape, costo del expediente aprobado 1'285,912.16 soles monto a financiar el Gobierno Regional 1'000,000.00 monto cofinanciar la Municipalidad 285,912.16 soles

Proyecto 2-. Código Único de Inversión 2474878 nombre del Proyecto Mejoramiento de Infraestructura Deportiva Hipólito Atoche Puga del sector Leticia del distrito de Tamarindo, distrito de Vichayal, Provincia de Piura, departamento de Piura Municipalidad distrital de Tamarindo costo expediente aprobado 1'166,065.77 soles, monto a financiar por el GORE 1'000,000.00 soles monto cofinanciado por la municipalidad 166,065.77 soles

Proyecto 3-. Código Único de Inversión 2417488 Nombre del Proyecto Creación de Espacio Público de recreación activa en el Centro Poblado Miraflores del distrito de Salitral Provincia de Sullana departamento de Piura Municipalidad Distrital solicitante de Salitral Sullana costo del expediente técnico aprobado 1'228,109.91 soles, monto financiado por el GORE 1'700,000.00 soles monto cofinanciado por la Municipalidad 228,109.91 soles

Proyecto 4-. código Único de Inversiones 2529523 Creación de los Servicios Deportivos en el sector San Isidro de la Vía Miramar del distrito de Vichayal provincia de Piura departamento de Piura Municipalidad distrital de Vichayal costo del expediente técnico aprobado 1'131,709.99 soles monto a financiar el por el GORE 1'000,000.00 soles monto a cofinanciar por la municipalidad 131,709.99 soles

5-. Código Único de Inversión 243046 nombre del Proyecto mejoramiento del servicio de Agua Potable distrito de Órganos Provincia de Talara departamento de Piura Municipalidad Distrital de los Órganos costo de expediente técnico 1'894,822.78 soles monto a financiar por el GORE 1'700,000.00 soles monto a cofinanciar por la Municipalidad 194,822,78 soles

6-. Código Único de Inversión, 2448195 nombre del Proyecto Creación de Pórticos Turísticos y Mejoramiento de las Vías de Acceso a la ciudad del Alto distrito del Alto Provincia de Talara departamento de Piura Municipalidad distrital del Alto

costo del expediente Aprobado 3'725,790.04 soles monto financiado por el GORE 1'000,000.00 soles monto cofinanciado por la Municipalidad 2'725,790.04 soles

7-. Código Único de Inversión 2517585 Creación del Servicio de Comercialización de Productos en la localidad de Bigote del distrito San Juan de Bigote Provincia de Morropón departamento de Piura municipalidad distrital de San Juan de Bigote costo del expediente aprobado 6'033,418.52 soles monto financiado por el GORE 6'033,418.52 soles monto total 12'733,419.00 soles.

Artículo Segundo. Encargar a la Gerencia General Regional disponga a la Gerencia Regional de Infraestructura realice el monitoreo el seguimiento y cumplimiento de fines y metas para los cuales fueron transferidos los recursos detallados en el artículo primero

Artículo Tercero. Encargar a la Gerencia General Regional realice la publicación del Acuerdo de Consejo Regional en el diario el Peruano

Artículo Cuarto. Poner en conocimiento del presente Acuerdo al Gobernador Regional médico Servando García Correa y las Municipalidades Distritales mencionadas en el artículo primero para su conocimiento y fines pertinentes

Artículo Quinto. Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta

Por Tanto, Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Es el proyecto de Acuerdo Consejero Delegado para debate y posterior aprobación

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, señores Consejeros entra a debate el proyecto de Acuerdo algún Consejero que desea participar, tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Luis Morey Requejo manifiesta

No voy a aprobar este Acuerdo porque no puede ser posible que les quiten a los centros de salud para hacer polideportivos, para hacer un arco en el Alto de ingreso, donde está la eficiencia del gasto, se necesita salud, no pues hacer canchas de fútbol para las personas no hacer un arco de ingreso a un lugar voy a votar en contra gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, algún otro Consejero que desea participar tiene el uso de la palabra Consejero de Paita

Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén manifiesta

Señor Consejero Delegado me adhiero nuevamente a lo expresado por el Consejero de Piura José Morey porque es cierto este dinero que se está utilizando para hacer polideportivos, entiendan bien que yo estoy votando a pesar de mi condición de representante de la provincia de Paita por dos proyectos que pertenecen a dos distritos de mi provincia pero a pesar de ello yo voto en contra porque se está quitando dinero para centros de salud, porque la incompetencia de los funcionarios del Gobierno Regional de Piura poder ejecutar una obra hablan de que se ha suspendido que se van a retomar el próximo año y los centros de salud mientras tanto están paralizados yo espero y soy cristiano soy muy practicante muy devoto de la patrona de Paita roguemos que no venga la tercera ola no se ha cumplido con hacer los centros de salud que estaban proyectados y financiados espero que los Consejeros de esas provincias no lleguen luego al Consejo a solicitar vacunas no hay oxígeno que no hay ivermectina, que no hay tal cosa, están quitando centros de salud, para polideportivos porque se esfuerzan más y terminan todavía tienen tres meses exactamente para terminar de ejecutar terminar este dinero para lo cual fue destinado, solamente pido a los Consejeros piensen bien no luego porque de aquí en adelante voy a sacar en cara a los Consejeros nos hemos reunido únicamente dos Consejeros ellos votaron por hechos que yo creo fervientemente y fehacientemente que no deben de ser aprobados gracias señor Consejero Delegado

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Paita, bien algún otro Consejero que desea participar, bueno agotado el debate vamos a pasar a la votación, para la aprobación o desaprobación del presente proyecto de Acuerdo, bien señora secretaria de inicio a la votación nominal

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca Rolando Saavedra Flores, NO, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, NO, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, NO, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, NO, Consejero de Sullana Leonidas Flores Neira, Me abstengo, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, voy a dar cuenta de la Votación Consejero Delegado, 05 votos con el SI, 04 votos con el NO, y 01 Abstención del Consejero de Sullana Leonidas Flores en consecuencia ha sido rechazada la solicitud presentada por el Gerente General Regional, siendo el acuerdo de consejo regional el siguiente: ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, Piura, 30 DE SETIEMBRE DEL 2021. VISTO: La Hoja de Registro y Control N° 19188; Hoja de Registro y Control N° 19205; Hoja de Registro y Control N° 19121; Hoja de Registro y Control N° 19223; Hoja de Registro y Control N° 19306; Hoja de Registro y Control N° 19261; Memorando N° 1608-2021/GRP-440000, de fecha 20.09.2021; Hoja de Registro y Control N° 19282; Memorando N° 1647-2021-GRP-440000 (28.09.2021); Informe N° 181-2021/GRP-410000 (28.09.2021); Informe Técnico N° 28-2021/GRP-410110-LFCG (28.09.2021); Informe N° 095-2021/GRP-410110 (28.09.2021) Informe N° 182-2021/GRP-410000 (28.09.2021); Informe N° 922-2021-GRP-460000 (28.09.2021); CONSIDERANDO: Que, la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional en el Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización N° 27680, establece en su artículo 191° que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa; Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 13° establece que: "El Consejo Regional es una órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional". Además, en el artículo 15° de la misma Ley se establece como atribución del Consejo Regional: a) "Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional" ; y en el artículo 39°

que: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional" ; Que, Los Gobiernos Regionales tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme al artículo 191º de la Constitución Política modificada por ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 –Ley de bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, ha dispuesto lo siguiente: "*Artículo 76. Transferencias Financieras 76.1 Son transferencias financieras los traspasos de ingresos públicos sin contraprestación, a favor de Pliegos o de Entidades que no constituyen pliego presupuestario. 76.2 Las transferencias financieras que se pueden efectuar durante la ejecución, se autorizan y regulan en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público*"; Que, la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 establece que: "*Artículo 16. Transferencias financieras permitidas entre entidades públicas durante el Año Fiscal 2021. 16.1 Autorízase, en el presente Año Fiscal, la realización, de manera excepcional, de las siguientes transferencias financieras entre entidades, conforme se detalla a continuación: (...) m) Las que se realicen para el financiamiento y cofinanciamiento de las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y de los proyectos que no se encuentran bajo el ámbito de dicho Sistema Nacional, y el mantenimiento de carreteras y de infraestructura de saneamiento, y de desarrollo de capacidades productivas, entre los niveles de gobierno subnacional y de estos al Gobierno Nacional, previa suscripción del convenio respectivo. Las transferencias financieras se efectúan hasta el segundo trimestre del año 2021, debiéndose emitir el acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según corresponda, dentro del plazo antes mencionado (...) 16.2 Las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, y en el caso de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, mediante acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, requiriéndose en ambos casos el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego y el acuerdo del Consejo Regional se publican en el diario oficial El Peruano, y el acuerdo del Concejo Municipal se publica en su página web. 16.3 La entidad pública que transfiere, con excepción del acápite v del literal n) del numeral 16.1 del presente artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfirieron los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al presente artículo (...) 16.5 Corresponde al responsable de las entidades para estos fines y al Jefe de la Oficina de Administración o la que haga sus veces en las entidades señaladas en el presente artículo, supervisar y ejecutar, según corresponda, el cumplimiento de lo dispuesto en los numerales precedentes, bajo responsabilidad. Los respectivos Organos de Control Institucional velan por el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo (...)*"; Que, con Memorando N° 1608-2021/GRP-440000, de fecha 20 de Setiembre de 2021, y con Memorando N° 1647-2021/ GRP-440000, de fecha 28 de Setiembre de 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el saldo presupuestal disponible para el año fiscal 2021, indicando que se ha realizado la evaluación de la cartera de inversiones 2021, e indica que se ha verificado que se cuenta con un saldo de libre disponibilidad para el año fiscal 2021 en los siguientes proyectos de inversión: "Mejoramiento de los servicios de Salud en el Establecimiento Tácala, Distrito de Castilla, Departamento de Piura" dicho proyecto se encuentra en proceso de convocatoria por lo que se cuenta con un saldo disponible de S/. 12,302.623.00; "Mejoramiento de los Servicio de Salud en el Establecimiento I-2 San Clemente, Bellavista de la Unión, Secura" dicho proyecto se encuentra en proceso de actualización de expediente técnico por lo que se cuenta con un saldo disponible de S/. 3,512.515.00; "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial N° 1239 Centro Poblado km 44, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura" dicho proyecto se encuentra en proceso de recepción por lo que se cuenta con un saldo disponible de S/. 20,992.00. Que, mediante Informe N° 181-2021/GRP-410000, de fecha 28 de setiembre del 2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita opinión técnica respecto de la propuesta de modificación presupuestaria - transferencia financiera a Gobiernos Locales, a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones a fin de que informe sobre el estado de proceso de la trasferencia a los gobiernos locales, plantea una propuesta de modificación presupuestal por el monto de S/. 12,733.419.00, en el marco de la ley N° 31084, ley de Presupuesto Público para el año fiscal 2021, D.S N° 063-2021 y Directiva N° 007-2020/EF/50.01. Que, con Informe Técnico N° 028-2021/GRP-410110-LFCG, de fecha 28.09.2021, sobre solicitud de Opinión Técnica, a propuesta de Modificación Presupuestal, presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la transferencia financiera a Gobiernos Locales de la Región Piura. Concluyendo y Recomendando: Luego del análisis realizado en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y lineamientos para aprobar las modificaciones presupuestales para la ejecución del gasto en inversiones, y en proyecto de las entidades públicas, con cargo al presupuesto de sector público parar el año fiscal 2021, aprobado mediante R.D N° 034-2020-EF/50.01 (31.12.2020), se consideran que se cumplen las condiciones establecidas en los citados lineamientos respecto a los puntos que la oficina de programación multianual de inversiones debe verificar, por lo que se recomienda, otorgar "Opinión Favorable" con recomendación por parte de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones. Que, con Informe N° 095-2021/GRP-410110, de fecha 28.09.2021, la Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones remite al Sub Gerente Regional de Presupuesto, crédito y tributación, informe sobre solicitud de Opinión Favorable, a propuesta de Modificación Presupuestal – Transferencia financiera a Gobiernos Locales, presentada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre el particular el profesional de la OPMI, ha emitido informe técnico, el mismo que se ha realizado en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de inversiones, y de los lineamientos para aprobar las modificaciones presupuestales para la ejecución del gasto en inversión y en proyecto de las entidades públicas, con cargo al presupuesto de sector público parar el año fiscal 2021, se consideran que se cumplen las condiciones establecidas en los Lineamientos respectivos (aprobados con la R.D N° 012-2020-EF/50.01), esta Oficina de Programación Multianual de Inversiones da "Opinión Favorable" a la modificación presupuestal propuesta por la "Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial". Que, con Informe N° 182-2021/GRP-410000, de fecha 28.09.2021, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza información a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, sobre la modificación presupuestal, transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, indica que Memorando N° 1608-

2021/GRP-440000, de fecha 20 de Setiembre de 2021, y con Memorando N° 1647-2021/ GRP-440000, de fecha 28 de Setiembre de 2021, el Gerente Regional de Infraestructura, remite a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el saldo presupuestal disponible para el año fiscal 2021, indicando que se ha realizado la evaluación de la cartera de inversiones 2021, e indica que se ha verificado que se cuenta con un saldo de libre disponibilidad para el año fiscal 2021 en los siguientes proyectos de inversión: "Mejoramiento de los servicios de Salud en el Establecimiento Tácala, Distrito de Castilla, Departamento de Piura" saldo disponible de S/. 12,302.623.00; "Mejoramiento de los Servicio de Salud en el Establecimiento I-2 San Clemente, Bellavista de la Unión, Sechura" saldo disponible de S/. 3,512.515.00; "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial N° 1239 Centro Poblado km 44, Distrito de Chulucanas, Provincia de Morropon, Departamento de Piura" saldo disponible de S/. 20,992.00, da a conocer que respecto del proyecto "Mejoramiento de los servicios de Salud en el Establecimiento Tácala, Distrito de Castilla, Departamento de Piura" tiene un saldo disponible de S/ 9, 200,000.00, teniendo en cuenta que el monto de S/. 3,102.623.00, ha sido destinado para la ejecución de otras inversiones previa opinión favorable de la OPMI, en ese sentido de acuerdo a la evaluación consolidación y verificación de la normativa vigente, "otorga conformidad presupuestal respecto a la transferencia financiera a los gobiernos locales por el monto total de S/. 12,302.623.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito" adjunta documentación para su opinión legal y fines correspondientes; Que, con Informe N° 922 - 2021/GRP-460000, de fecha 28 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica remite al Gerente General Regional, el Informe respecto del trámite de autorización de Transferencias Financieras: *Contando con la opinión favorable respecto a la transferencia presupuestal por el monto de S/ 12'733,419.00, durante el presente periodo fiscal a favor de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMOTAPE, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALITRAL, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VICHAYAL, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ALTO, y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE BIGOTE, por un total de siete (07) Proyectos de Inversión, emitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el Informe N° 182-2021/GRP-410000 de fecha 24 de setiembre de 2021, los convenios requeridos, y opinión favorable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (Informe N° 095-2021/GRP-410110) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, esta Oficina Regional de Asesoría Jurídica opina, que el trámite de la presente solicitud, se encuentra enmarcado dentro de las denominadas transferencias financieras autorizadas por la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, modificada por el Decreto de Urgencia N° 063-2021, cuyo plazo máximo de autorización es hasta el tercer trimestre del año 2021, por lo que debe ser remitida al Consejo Regional del Gobierno Regional Piura para que, en ejercicio de sus atribuciones, considere emitir el Acuerdo de Consejo correspondiente;* Que, estando a lo acordado y aprobado por mayoría, en Sesión Extraordinaria N° 23 - 2021, celebrada el día 30 de setiembre de 2021, en la ciudad de Piura, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, y sus modificatorias - Ley N° 27902, Ley N° 28013, Ley N° 28961, Ley N° 28968 y Ley N° 29053; ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de Transferencias Financieras a las Municipalidades Distritales por la suma de S/12,733,419.00 (Doce Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Diecinueve y 00/100 Soles), de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, para financiar la ejecución de siete (7) inversiones de Gobiernos Locales, previa suscripción de los Convenios de Transferencia entre el Gobierno Regional de Piura y las Municipalidades Distritales que a continuación se detallan:

ITEM	C.U.I.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPALIDAD SOLICITANTE	Costo Exp. Tec Aprob	Monto a financiar Gore	Monto Cofinanciar por la Municipalidad
1	2459743	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOSE SALAZAR GUERRERO" SECTOR EL TAMBO DEL DISTRITO DE AMOTAPE DEL DISTRITO DE VICHAYAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de Amotape	1,285,912.16	1,000,000.00	285,912.16
2	2474878	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA HIPOLITO ATOCHE PUGA DEL SECTOR LETICIA DEL DISTRITO DE TAMARINDO DEL DISTRITO DE VICHAYAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de Tamarindo	1,166,065.77	1,000,000.00	166,065.77
3	2417488	CREACION DE ESPACIO PÚBLICO DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL CENTRO POBLADO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE SALITRAL - PROVINCIA DE SULLANA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de Salitral - Sullana	1,228,109.91	1,000,000.00	228,109.91

4	2430486	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL DISTRITO DE LOS ORGANOS - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de Los Órganos	1,894,822.78	1,700,000.00	194,822.78
5	2529523	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL SECTOR SAN ISIDRO DE LA VILLA MIRAMAR DEL DISTRITO DE VICHAYAL- PROVINCIA DE PAITA- DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de Vichayal	1,131,709.99	1,000,000.00	131,709.99
6	2448195	CREACION DE PÓRTICOS TURÍSTICOS Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE ACCESO A LA CIUDAD DE EL ALTO DEL DISTRITO DE EL ALTO - PROVINCIA DE TALARA - DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de El Alto	3,725,790.04	1,000,000.00	2,725,790.04
7	2517585	CREACION DEL SERVICIO DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS EN LA LOCALIDAD DE BIGOTE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE BIGOTE - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	6,033,418.52	6,033,418.52	
				MONTO TOTAL	12,733,419.00	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias señora secretaria, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Sullana Leónidas Flores para que sustente su abstención

Consejero de Sullana Leonidas Flores Neria manifiesta

Sí, Consejero en el tema de la información no ha sido la información consistente para poder emitir mi voto en la medida que los argumentos sobre los temas de última hora que ha llegado la información no han permitido tener a cabalidad y las preguntas que hemos hecho no han sido satisfechos del todo gracias

Consejero Delegado Rolando Saavedra Flores manifiesta

Gracias Consejero de Sullana Leónidas Flores, buenos señores Consejeros miembros del pleno regional sin más puntos de agenda que tratar siendo las 2.09 p.m. del día jueves 30 de septiembre 2021 doy por cerrada la presente Sesión Extraordinaria N° 23 – 2021 gracias a todos los Consejeros Regionales y a todos los que han participado en esta sesión virtual gracias